



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

10 OCT 2012

Decreto Exento 6018

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5958 de fecha 08 de Octubre del 2012, que contrata Prestación de Servicio a Don (ña) **Patricio Eduardo Ardiles Cayo Rut N° 10.632.083-7**.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Rectifíquese el Punto Cuarto del Decreto Exento N° 5958 de fecha 08 de Octubre del 2012 que contrata como prestador de Servicios a don (ña) **Patricio Eduardo Ardiles Cayo Rut N° 10.623.083-7**, debiéndose señalar que el honorario será de un monto total de \$150.000.- (Ciento Cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.

Nancy Elizabeth Farfan Riveros
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Hernan Astorga Pizarro
 HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/ HHAP/ HECF/ mcma.-

Departamento de Personal.-